Guamal, Magdalena 01 de abril de 2025.

Señora:
MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena

REFERENCIA: COMUNICACIÓN PARA EJERCER SUPERVISIÓN.

Cordial Saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito comunicarle que la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA**, ha celebrado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 01042563 DEL 01 DE ABRIL DE 2025**, con el señor **JESUALDO CAENA ROJAS,** hombre, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.085.046.028, expedida en El Banco Magdalena, con Tarjeta Profesional de Abogado No. TP. 275337 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO INTEGRAL EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA, GARANTIZANDO LA ADECUADA ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.**

Llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Gerencia del Hospital.

- El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social del contratista.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000) M/L

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL DIA TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025

Lo anterior, a efectos de que usted ejerza la supervisión respectiva del objeto del mencionado contrato.

Atentamente,

MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena